

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, viernes 23 de agosto de 1912

Nº 3,572

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, 23 DE AGOSTO DE 1912

El Presupuesto de Aduanas

Reconocida por todos es la importancia que tiene para el país la buena organización del servicio aduanero, que es la fuente principal de los ingresos nacionales y que no obstante su importancia ha sido hasta uno de los ramos de la administración quízás más desconocido y peor atendido.

El vasto plan de reformas presentado por el actual Director General de Aduanas y sus acertadas iniciativas vienen a remediar este mal, dando al servicio aduanero una organización basada sobre principios científicos y haciendo de él una verdadera carrera que garante la estabilidad y el porvenir de los funcionarios que se consagran á ella, mientras su buena conducta los hace merecedores, y que á la vez asegure también el Estado la correcta administración de los fondos fiscales.

Entre otras acertadas iniciativas tenemos la de la nueva ubicación de las aduanas, según la cual la Aduana de Antofagasta será trasladada a Uyuni, donde funcionará con mayor autonomía y en territorio propio, pudiendo hacerse efectivas muchas disposiciones legales que hoy no se cumplen por encontrarse en territorio extranjero, como sucede con los juicios de comiso por ejemplo, y además contribuirá á dar incremento á una población naciente como es la de Uyuni. Esta traslación cuya conveniencia se había reconocido desde hace mucho tiempo, pero que se consideraba como un problema de difícil solución, es ya al presente casi una realidad.

La reforma del actual arancel de Aduanas sobre bases científicas y que consultan las condiciones del país, era otra necesidad que se imponía con carácter urgente, pues el arancel que hoy rige, cuya formación no obedece á ningún plan racional, se ha hecho aun más defectuoso con las continuas modificaciones que ha venido sufriendo todos los años.

La organización de un servicio de policía aduanera, es otro de los puntos de grande importancia para nuestro país, tanto por su situación mediterránea cuanto porque sus extensas y apartadas fronteras se encuentran hoy desprovidas de toda vigilancia.

La clasificación jerárquica de los empleados con sueldos uniformes para cada categoría, es el único medio de poder hacer efectiva la movilización de éstos, que actualmente tropezía con el inconveniente de la desigualdad de asignaciones, de donde resulta que un empleado de la Aduana de Antofagasta, por ejemplo, tiene un sueldo muy superior á otro de igual categoría de la de Tarija, de suerte que al ser removido á esta última, desmejora de condiciones.

El proyecto de presupuesto presentado por la Dirección General del ramo, consulta todas estas condiciones y obedece al nuevo plan de organización, teniendo en cuenta todas las necesidades del servicio. El aumento de 116,000 bolivianos es relativamente pequeño, si se tiene en consideración la importancia de las reformas que se han de introducir en el servicio y el incremento q' ellas han de producir en los rendimientos fiscales.

Es de esperar que la presente legislatura preste al referido proyecto la atención que merece en vista de que el es el resultado de pacientes estudios y de conocimientos adquiridos mediante la práctica; así lo exige la necesidad de elevar este servicio al rango que le corresponde, como fuente principal de las rentas nacionales.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

TURQUÍA

SERVIA Y BULGARIA.—ALIANZA DEFENSIVA.

Constantinopla, 22.—El corresponsal del «Tánin» en Sofía ha remitido á este diario un despacho telegráfico afirmando que sabe de fuente autorizada que los gobiernos servio y búlgaro están en vísperas de concluir un tratado de alianza de carácter netamente defensivo.

El mismo diario registra un telegrama que da á conocer un proyecto de alianza entre Bulgaria y Grecia.

ESTADOS UNIDOS

DE PUERTO RICO.—VÍCTIMAS DE LA BUBÓNICA.

Nueva York, 22.—Por datos enviados de Puerto Rico se sabe que la peste bubónica apareció en ese país con caracteres alarmantes ha causado numerosas víctimas en los pasados meses, habiéndose presentado treinta y ocho casos del 14 de junio al 1º de julio, de los cuales fueron fatales veintiocho.

ESPAÑA

EL ACTUAL MOVIMIENTO OBRERO Y SUS PROYECCIONES.—EL PLAN REVOLUCIONARIO DE LOS REPUBLICANOS Y SOCIALESTAS ES UNA UTOPÍA.—CONCEPTEOS DEL PREMIER.

Madrid, 22.—Cuál es en verdad la tendencia de las masas obreras al declararse la huelga?

Al paso que la opinión pública contesta á tal interrogación dando al movimiento obrero un fin revolucionario, en los círculos oficiales no se cree en la factibilidad de una insurrección, ni en que la huelga abarque las proporciones vastísimas que desde un principio se atribuyeron.

Perdió tal optimismo, al menos por lo que se refiere al último punto, constituye un error. La huelga es general. Cómo negarla si ella ha comenzado á realizarse?

Por lo que corresponde á la reforma, política que, según se afirma entraña, no cabe adular un concepto seguro.

Las versiones que corren son contradictorias.

Al movimiento gremial no pude darse una trascendencia antimonárquica, dice el señor Canalejas, quien añade: Son nortípicos los anhelos de los enemigos de la corona, si tales anhelos son efectivos. Estimo yo que los alarmantes rumores que se propagan no son sino producto de la imaginación de los periodistas, que faltos de ruidosos asuntos, han hecho hincapié en la cuestión obrera para arrancar emergencias de carácter grave.

Suponiendo que el pan huelga contenga los fines que se le dan continúa diciendo el jefe del gabinete: ¿cuál será á la postre el resultado? El fracaso. Republicanos y socialistas, precursores iniciadores del repetido movimiento, no cuentan siquiera con los recursos indispensables para arrojarse en medio de los azares de una revolución, que los mismos jefes de la supuesta conspiración de seguro que la consideran como una empresa descabellada.

Tales son los conceptos que tiene el presidente del consejo de ministros, señor José Canalejas respecto á la cuestión que hoy agita al país.

Con todo, no sería extraño q' España siguiera los pasos del Portugal, cuyo ejemplo no se aparta de la vista de los partidarios de la democracia.

ARGENTINA

VISITA DE JEAN CARRERE.—MANIFESTACIONES AL CÉLEBRE CORRESPONSAL DE «LE TEMPS».

Buenos Aires, 22.—Es hués-

ped de esta capital Mr. Jean Carrere, el periodista francés que tanta fama adquiriera, sobre todo en Europa, á raíz del atentado de que fuera víctima cuando ejercía en Trípoli el cargo de corresponsal del diario parisíense «Le Temps».

Carrere, el gran amigo de Italia, fue objeto en este puerto de un espléndido recibimiento.

Se encuentra alojado en el Plaza Hotel, juntamente con su esposa. Viene con objeto de dar conferencias en el teatro Politeama, sobre el presente y futuro de la raza latina y algo acerca de la guerra italo-turca.

En su honor se ha organizado un banquete de ochocientos cubiertos en el Prince George's Hall.

Prepararse además otras manifestaciones en testimonio del aprecio que se le tiene.

TRIPOLI

ESTRAGOS DEL TIFUS ENTRE LOS TURCO-ÁRABES.—DEFENSA DE GARIAN Y AZIZIA.—A Siete KILOMÉTROS DE BURBTEM.

Trípoli, 22.—Desertores procedentes de Azizia, manifestaron que la fiebre tifus hace estragos en los campamentos turco-árabes, donde es absoluta la falta de recursos sanitarios.

—Sébese que los turco-árabes, conocedores del propósito del teniente general Caneva para atacar Azizia y Garian, se concentrarán en estos puntos, llevando á cabo fortificaciones de todo género, habiendo recibido refuerzos consistentes en tres mil indígenas procedentes del interior, á quienes los instruyen con actividad.

—Los espías informan al comando italiano de Zuara que los turco-árabes evacuaron las poblaciones de Regladine, Menia y Genil para internarse en dirección á Buretem, acampando á siete kilómetros de esta última localidad.

ITALIA

VISITA Á UNOS ASTILLEROS.—SUNTUOSAS EXEQUIAS EN MEMORIA DE ISABEL DE SAJONIA.

Viena, 22.—El diputado Cattolica hizo una visita á los astilleros de Armstrong y Pizzoli, habiendo examinado complacido los cañones de nuevo modelo construidos para las naves.

—Comunican de Turín que dijó lugar á una grandiosa manifestación de duelo la celebración de las exequias preparadas en memoria de la prima cesá de Sajonia, que acaba de morir.

A estas ceremonias religiosas fúnebres asistieron los soberanos del reino, Víctor Manuel III y Elena; el príncipe de Udiá, los duques de Génova y Aosta, el rey Jorge de Grecia, el heredero de Sajonia y otros altos dignatarios y eminentes personalidades.

AUSTRIA-HUNGRÍA

INTERVENCIÓN DIPLOMÁTICA EN LAS NEGOCIACIONES ITALO-TURCAS Y EN EL ASUNTO DE LOS BALKANES.—ABLACIÓN DEL APÉNDICE.

Viena, 22.—En los círculos diplomáticos se infiere en asegurar que es innegable que las potencias neutrales á la contienda italo-turca interpongan sus buenos oficios para que las dos naciones beligerantes acuerden la paz.

También se habla con certeza de la intervención de las mismas potencias para mantener el *statu quo* en los Balcanes, en vista de que Turquía carece de medios para dominar la situación interna, que, en caso de sufrir más hondas perturbaciones, podría originar un conflicto colosal en los países que forman la aludida península.

—Con éxito satisfactorio fué operado el archiduque Hubert, quien sufrió la extracción del apéndice.

INGLATERRA

HUELGA DE PORTUARIOS

Londres, 22.—Anuncian de Liverpool que dos mil trabajadores de los nuevos docks continúan sosteniendo el paro, habiendo las autoridades tomado estrictas medidas para contener los desórdenes que se temen.

FRANCIA

TREINTA Y CINCO ATACADOS DE FIEBRE AMARILLA

París, 22.—«Le Petit Parisien» asegura haber recibido noticias que dan cuenta de haber llegado á Cherburgo, procedentes de las costas sudamericanas, treinta y cinco personas atacadas de fiebre amarilla.

CHINA

EFERVESCENCIA MILITAR.—EL DOCTOR SUN-YAT-SEN.

Sanghái, 22.—De Pekín comunican que reina gran agitación entre los elementos armados con motivo de que Yuan-Shi Kai ordenó el fusilamiento de dos generales, que fueron ejecutados en Hankion sin haberse hecho la tramitación de proceso alguno.

Temés que el presidente de la República sea víctima de un atentado.

Mañana vence el plazo concedido por la asamblea á este magistrado para que explique su conducta sobre los actuales acontecimientos. En caso de que contestara negativa ó insatisfactoriamente, será procesado juntamente con sus colaboradores ministeriales.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

ESPAÑA

EL GOBERNADOR DE MÁLAGA Y LOS OBREROS.—TEMPORALES EN EL FERROL.

Madrid, 22.—El gobernador de Málaga convocó á las diferentes sociedades de obreros y pidióles postergaran la huelga general hasta después de las fiestas agostinas que comienzan hoy. Los convocados celebraron una reunión para deliberar sobre la instauración del nombramiento funcarrio y resolvieron trabajar hasta que sea declarada la fecha señalada para la iniciación del plazo general.

—Anuncian del Ferrol que las tormentas desencadenadas continúan produciendo sus efectos destructores y que se ignora la suerte que habrán corrido las lanchas pescadoras que se alejaron con rumbo á ultra mar.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

—Se ha desmentido el rumor referente á la victimización del prócer republicano Sun-Yat-Sen en momentos que llegaba á Pekín. Dicen que fué arrestado por orden de Yuan-Shi Kai, quien está dispuesto á mandar que sea pasado por las armas si llegase á estallar la anunciada revolución encabezada por la asamblea nacional.

cipal, debía quedar también clausurada la suscursa. Despareciendo lo principal, debe desaparecer lo accesorio.

En conformidad de la atribución del artículo 52 de la Constitución, el Congreso Nacional tiene facultad para modificar la ley de 1880.

Se hace notar que en el proyecto en cuestión no se trata si se debe ó no clausurar el Convento de la Merced. Se trata únicamente de aceptar ó no las modificaciones indicadas, pues que la clausura está decretada por la ley del 80, ley que no se trata de derogarla.

En cuanto á los bienes del Convento, no hay lugar á discusión alguna, puesto que el proyecto libra su régimen á las leyes civiles, de acuerdo con la Constitución.

En este concepto, el asunto es sencillo, y la mayoría de vuestra Comisión de Constitución cree que debéis aprobar sin alteración alguna el referido proyecto.

El H. Senador Vásquez es de opinión contraria.

Sala de la Comisión.—La Paz, agosto 22 de 1912.

José S. Quinteros.

Horacio Ríos.

Legislación obrera

Artículos de actualidad

(Conclusión).

Las prescripciones cuyo ausencia ocasionan escenas conmovedoras á la vez que fúnebres consecuencias para los obreros, son aquellas que responsabilicen á los patronos ó empresarios, en casos de accidentes que motiven la muerte del obrero ó su invalidez absoluta ó temporal.

Frecuentemente se dan los tristes anuncios de que los operarios han sido víctimas del trabajo, sin que el patrón ó propietarios en cuyo servicio mueren ó se inhabilitan para el trabajo, se preocupen de socorrer á sus descendientes ó demás miembros de su familia, que por lo regular quedan en las puertas de la miseria.

La indemnización civil á que están obligados los patronos en todos los casos de accidentes que ocasionan daño á los obreros (exceptuando los accidentes motivados por falta intencional del obrero ó otro del patrón) es pues humanitaria y digna de ser reglamentada en una ley especial.

En cuanto al monto de estas indemnizaciones, hay completa diversidad de opiniones, siendo la más aceptable aquella que en caso de muerte del obrero, asigne en favor de la mujer viuda y de sus hijos menores de 16 años una pensión igual al 25 % del salario que debía percibir durante cinco años.

Para el caso de invalidez absoluta para el trabajo, la indemnización será igual al salario de tres años, y de un año en caso de invalidez relativa, susceptible de aumento ó de reducción á juicio de las autoridades.

En la República de Chile y en varios otros países, se reconocen las siguientes prescripciones:

Están obligados los patronos á la indemnización en los casos de accidentes que ocasionan daño á sus obreros, salvo que el hecho se deba á culpa del obrero, ó provenga de un delito imputable á un extraño ó sea justifique que se han consultado las medidas prescritas en el reglamento.

La indemnización será equitativa:

a) En caso de muerte, á una pensión del 25 % del salario del obrero, que se pagará durante un período que no excede de cinco años á su mujer y sus hijos menores de dieciséis años.

b) En caso de invalidez absoluta para el trabajo á una suma correspondiente al salario de tres años;

c) En caso de invalidez relativa, á una suma regular judicialmente, que no excede del salario de un año.

En todos los negocios á que se refiere este artículo se procederá breve y sumariamente.

En varias capitales de departamentos existen importantes agrupaciones gremiales, que además de procurar entre sus asociados la mutua protección y otros fines humanitarios, trabajan con loable empeño por mantener la unión y el compañerismo en todos sus asociados, bases principales para la emancipación social.

Hace poco tiempo que en esta ciudad se ha organizado la Federación Obrera, agrupación compuesta de todas las sociedades gremiales, que inteligen-temente dirigida por su presidente, el señor José L. Calderón, persigue fines altamente nobles y provechosos.

Sometemos á la consideración de sus asociados las ligeras consideraciones que sobre legislación obrera hemos apuntado, con las restricciones impuestas por las pequeñas dimensiones de las columnas de que se dispone en un diario. Son breves anotaciones que pueden servir de base en lo futuro para una verdadera legislación obrera, cuya ausencia es harto sentida en el país.

Ojalá que los HH. representantes nacionales, que ocupan sus curules en las Cámaras merced al apoyo de la numerosa clase obrera—factor electoral de primera fuerza—no ciernen los oídos á las indicaciones que tenemos formuladas, sin otra pretensión que la de cumplir uno de los fines que persigue el diariismo: trabajar por el bienestar del pueblo.

Tales eran nuestras opiniones en esta materia de importancia indiscutible, que se halla en vías de ser una realidad, si acaso los representantes nacionales, inspirados en sentimientos de patriotismo y de justificación, dirigen sus miradas compasivas hacia ese elemento numeroso de la población boliviana, que constituye el pueblo trabajador, actualmente olvidado de los poderes públicos.

La Legislación Obrera es materia llamada á ser objeto de estudio en el seno de la representación nacional, dentro de cuyas atribuciones está la de dictar leyes en bien del pueblo que representa.

Esa es la mente de los señores diputados actualmente reunidos en Congreso para deliberar sobre la suerte del país. A este fin convergen los proyectos que se discuten en la Cámara joven.

J. CÉSPEDES R.

AVISOS NUEVOS

MUCHACHA EXTRAVIADA.—Gratificación.—Se da á una persona que entregue á una muchacha de la puna que responde al nombre de Bernarda Gutiérrez. Dirigirse á la calle Loayza frente á la Asistencia Pública.

2 v. 3572

SOCIEDAD «Obreros de la Cruz».—Convocatoria.—De conformidad al artículo 89 de los estatutos, se convoca á junta general ordinaria á los socios de esta benéfica asociación para el domingo 25 del presente, ás 1 y 1/2 p. m., en su local propio de la calle Pichincha, con el objeto de proceder á la elección de los miembros que deben reintegrar en parte el directorio de 1912 á 1913.

La Paz, agosto 23 de 1912.
El Secretario General.
3 v. 3572

A VISO JUDICIAL.—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez de Partido 2º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 20 de agosto, ha señalado el día 3 del entrante mes de septiembre, hs. 2 p. m., para el remate de la propiedad de «Copalaca», ubicada en el cantón Caquiaviri, provincia de Pacajes, bajo la base de su tasación catastral de doce mil bolivianos (Bs. 12,000), por ejecución seguida por la señora Carmen Pareja contra José C. Criales y hermanas por cobro de cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito Juzgado. La Paz, agosto 12 de 1912.

Germán Vera.
3 v. 3568

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partido de la Provincia de La Paz, etc.

Por auto de 16 de los corrientes, ha señalado el día 31 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de dos mesas de billar con sus útiles, por la cantidad de quinientos cuarenta bolivianos (Bs. 540) cada una de ellas, rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther á la testamentearia del señor Germán R. Dartie.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, agosto 17 de 1912.
El secretario—
Oscar Zumelzu.

Hemorroides (almorranas)

Su curación radical garantida en pocos días por formas antiguas y rebeldes que sean, por un tratamiento fisiológico sin operación cruenta; enviaré toda clase de explicaciones completamente gratis; pídanse por carta á JORGE L. PRODEL, ex-adjunto al Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina.

CALLE SUIPACHA, 1128

—BUENOS AIRES—

Jn. 2 (República Argentina)

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de

Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac

Capital suscrito \$p. 250,000.

Recnacidos en Bolivia por

autos supremos de 13 y 27 de

septiembre de 1909

Banquero en Bolivia

Banco de la Nación Boliviana

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez,

Jorge E. Zalles y Jorge Saenz

Aseguran

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya N° 64

EN VEN. TA.—En la calle E.

Valle N° 16, túnica grande

y menuda, chuno dulce, quinua

blanca de superior calidad,

cañagua, chuno amargo,

tuntilla de diferentes clases,

quesos de á libra y más, por

quintales.

CASA PEQUEÑA EN VEN-

TA.—Como para una ó dos

familias, con toda clase de co-

modidades, á dos cuadras de

la plaza principal, calle Loay-

za N° 80. Dirigirse Yanacocha

206. 1 m. A. 17

INVITACION RELIGIOSA

En el templo de San Agua-

tin se celebrará un quinario

de misas en sufragio del que fué señor

Domitilo Daza

(q. d. d. g.)

Celia de Saavedra y Hercilia

Daza, hijas, Sofía Mendoza,

hermana poética, y demás fa-

milia invitan á sus amistades

se dignen asistir á la celebración

de dichas misas, que principiarán desde el 22 del pre-

sente al 26.

La Paz, agosto 18 de 1912.

5 v. 3568

EN ALQUILER.—En la ca-

sa de la señora Irene v. de

Silva, Yanacocha 40, hay un

magnífico departamento en

alquiler para oficinas. Para

tratar en la misma casa de 12

m. á 4 p. m. 8 v. 3568

SE NECESITA—Un buen co-

cinero con recomendaciones

especiales. Los interesados

pueden presentarse á la ca-

la Sucre casa N° 99.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chiruina N° 96, altos

Teléfono N° 80.

Casilla de correo N.

A VISO JUDICIAL.—El Dr.

Zenón Arteaga C., Juez 1º

de Partido de la Capital y su

Cercado, etc.

Por auto de 12 del mes en

cambio del presente año, ha se-

ñalado el día 29, hs. 2 p. m.,

(agosto) para el remate volun-

tario de la imprenta «El Comer-

cio», por no admitir cór-

moda división, con la suma de

5,600 Bs., rebajada la ter-

cera décima de su base.

Los interesados pueden ocur-

rir el día y hora designados á

la oficina del suscrito Juzgado.

La Paz, agosto 12 de 1912.

Germán Vera.

3 v. 3568

A TENCION.—En los altos

de la casa N° 25 calle Ba-

llivian se compra toda clase

de joyas, especialmente colla-

res de perlas y sueltas.

15 v. 3564

D EPARTAMENTO—Se al-

quila uno amueblado pa-

ra caballeros y con instalación

de luz eléctrica, en la casa N°

103, calle Colón. 3 v. 3568

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Documentos
parlamentarios

Un proyecto de ley

Respondiendo á una necesidad sentida en el país y reclamada por los más importantes órganos de la prensa nacional, el Sr. Abdón Saavedra ha presentado el importante proyecto de ley que publicamos á continuación, relativo á aumentar los haberes de los funcionarios del ramo judicial:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreto:

Artículo.—Se establece el aumento de veinte por ciento en los sueldos de funcionarios del ramo judicial sobre los que asigna el Presupuesto Nacional vigente.

Comuníquese etc, etc.
La Paz, 22 de agosto 1912.
A. S. SAAVEDRA.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz vencido
rápidamente por las

Cápsulas de Nervalina

Se uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

DIA SOCIAL

Dia de campo.—Promete alcanzar grandes proporciones el que se prepara por un grupo de juventud y de artesanos en honor del Prefecto del Departamento, doctor Juan María Zalles.

Esta manifestación se verificará en una chacarilla del Montejo.

Efermos.—El H. Senador por el Departamento de Santa Cruz, señor Hormando Vaca Díez, se encuentra enfermo de algún enclado.

Con la salud quebrantada se halla la señora Juana Castillo de Frick.

Se encuentra enfermo el joven Constantino Enrique Michel.

Cumpleaños.—Manana cumple un año más de vida el señor Rodolfo Aramayo.

Fué muy cumplimentado por sus numerosos amigos el señor Arturo Muñoz P., con motivo de su cumpleaños.

Defunción.—Ha dejado de existir la señora Raquel Villar de Mariño, después de larga enfermedad.

Viajeros.—Procedente de Corocoro se encuentra entre nosotros el señor Reinaldo Barber.

De Guasqui llegó el señor Demetrio Correa Olavegoya, cónsul del Perú en aquel puerto.

Procedente de Uyuni llegará esta tarde la señora Mercedes v. de Vásquez en compañía de sus hijas las señoritas Elena y Elvira.

Cuide Ud. su cutis

Señor: Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

Notiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y curativas.

Para completar su efecto de ben usarse los

Polvos del Harem

LA PAZ
ALMANAQUE
AGOSTO

Viernes 23.—San Felipe Benicio,

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica La de los Incas calle Inca.

Discursos parlamentarios

—El señor René Demont, representante de la Marconi's Wireless Telegraph Co., ha enviado una colección de 16 volúmenes de los «Discursos Parlamentarios» de Thiers á la biblioteca obsequio espontáneo á la mencionada biblioteca. He aquí las notas cambiadas con este motivo:

Marconi's Wireless Telegraph Company Ltd.

La Paz, 22 de agosto de 1912.

Señor Moisés Ascarrunz, secretario de la H. cámara de senadores.

Presente.

Muy estimado señor:

Tengo el honor de remitirle adjunto 16 volúmenes de los Discursos Parlamentarios de Thiers, que á nombre de la Marconi's Wireless Telegraph Co. le ruego ofrezca á la biblioteca de la H. cámara.

Aprovecho la ocasión para rogarle se sirva presentar á sus H.H. colegas del senado y de la cámara, de diputados mis atentos saludos y me suscribo de Ud. con mi estimación personal, obsequiente servidor.

RENÉ DEMONT.

Secretaria del H. senado nacional.

La Paz, agosto 22 de 1912.
Al señor René Demont, representante de la Marconi's Wireless Telegraph.

Presente.

Señor:

Con su estimable oficio de la fecha, ha recibido la secretaría de mi cargo su valioso obsequio de 16 volúmenes de los «Discursos Parlamentarios» de Thiers, que, en nombre de la Marconi's Wireless Telegraph Co., de la que es usted su digno representante se sirve remitir á la biblioteca del congreso nacional.

Expresando á usted los agradecimientos de la mesa directiva del H. senado, porsi importante remesa de libros, destinada á ocupar lugar de preferencia en los estantes de la biblioteca del congreso, próximamente presentaré mis sentimientos de consideración distinguida, como su

Atento
Servidor
Moisés ASCARRUNZ,
Senador secretario.

Telégrafos del Estado.—Nos insinúan publicar la siguiente esquela de rectificación:
La Paz, 22 de agosto de 1912.

Señor director de
«El Comercio de Bolivia».

Presente.

Señor:

La edición de 1089 de «La Tardes» de ayer, miércoles 21, alega que las oficinas telegráficas no están bien atendidas porque transmiten las noticias á más de 24 horas de haberse depositado un telegrama y cita un caso manifestando que el 17 se hizo un telegrama á un pueblo de Yungas, recibiéndose el 20 otro del mismo. Toda esta aseveración es falsa y ha sido precipitada.

El señor Valle (José Manuel) reclama ante la dirección sin prueba alguna y porque simplemente quiso no haber sido recibido en Chulumani un telegrama dirigido por una persona que no era él, y de los escasos recibimientos aparece que el telegrama fué entregado el mismo día como aparece del siguiente telegrama:

«Director Villalobos.—Recibí el dia 17 horas 2 telegrama de mi señora, firmado Raquel anunciando haber recibido remesa Isidoro Molina.»

El anterior telegrama era por el que reclamaba el señor Valle, cuyo hijo, sin esperar nada, y por hallarse de reportero en «La Tardes», lanza una monumental mentira contra el telegrafo y anuncia grandes perjuicios, cuando más bien el perjuicio está en la calumnia contra la administración desprestigiada por el cronista de «La Tardes».

Seguro.
Servidor
ABEL DEHEZA.

Informe de un universitario.—El señor Ernesto Navarro delegado al último congreso estudiantil, ha estado en nuestra oficina á manifestarnos que está dispuesto á dar un informe á sus colegas universitarios acerca de los actos llevados á cabo en el III congreso de estudiantes americanos, para lo cual insinuó la reunión de los alumnos de las distintas facultades en uno de los días de la próxima semana.

Rifa.—La verificada anoche en la oficina de dactilografía de la calle Illimani, del señor Alfredo Núñez del Prado, estuvo muy concurrida. El sorteo tuvo lugar ante numeroso público, á horas 8 y 30, dando el siguiente resultado relativo á los números premiados:

3,158 2,253 3,525 1,657

2,522 3,842 2,831 1,455

1,694 3,901 252 2,396

1,057 2,592 3,485 2,829

367 2,469 2,790 608

2,422 2,307 708 1,199

1,235 2,070 2,301 759

3,034 3,982 2,578 2,398

3,974 2,598 1,877 2,388

1,699 1,402 1,142 725

2,158 2,391 1,745 2,771

2,498 2,974 3,174 1,525

2,466 2,100 2,836 1,809

310 2,339 3,900 2,591

494 213 3,503 902

Una valiosa oferta.—Ante

la H. cámara de diputados ha presentado el señor Abdón Calderón una importante solicitud en la que pide la exención del pago de impuestos sobre los yacimientos salinos que poseen en los departamentos de Oruro, Sucre y Potosí, cediendo en cambio de esta exención una suma no menor de ciento cincuenta mil bolivianos anuales al Centro de Propaganda Patriótica.

La proposición no puede menos que ser digna de atento estudio, no sólo por razón de la cuantía de la suma ofrecida, sino también por las ventajas ofrecidas en la elaboración de la sal, que, por ser artículo de primera necesidad, merece la atención de los poderes públicos.

Para que el público juzgue

de la importancia de la proposición planteada ante la cámara joven por el señor Calderón, damos á continuación el texto de la mencionada solicitud. Es la siguiente:

Señor presidente de la cámara de diputados.

Pide la exención de los impuestos que expresa á mérito de la cesión que ha

Abdón Calderón, hábil por derecho y domicilio de esta ciudad, ante los respetos de la H. cámara digo: que en el momento soy el único que represento los derechos adquiridos conforme á las leyes de minería, sobre yacimientos salinos existentes en los departamentos de Oruro, Sucre y Potosí, en los que, en un brevísimo tiempo, se implantarán trabajos a optando procedimientos científicos que purifiquen la sal que se extrae empíricamente, sustrayendo las impurezas que contiene la que se expende en nuestros mercados, ya que ella contiene sustancias nocivas como el borax, cal, bromuros, nitratos y yoduros, causa determinante de los frecuentes casos de intoxicación, que alarma á la sociedad, que no se da cuenta de que en el alimento diario se halla la causa de su enfermedad.

Exposto lo anterior y con el fin de cooperar de una manera práctica á los fines que se ha propuesto el Centro Nacional de Propaganda Patriótica, vengo en demanda á su disposición del Ayuntamiento para conseguir una lucida representación de Bolivia en la Exposición Internacional Panamá-Pacífico, que tendrá lugar el año 1916, con motivo de la apertura del Canal de Panamá, á la que ha sido invitado el Gobierno de Bolivia, con cuyo motivo se ha constituido un Comité Ejecutivo Nacional presidido plausiblemente por Ud., que en concepto de esta Presidencia es la persona mejor preparada para dirigir en nuestro país los esfuerzos tendientes á darle preferente lugar en aquella gran fiesta del progreso.

Dada la magnitud de este asunto, al que todos los bolivianos nos hallamos en el deber patriótico de prestar toda colaboración, se le ha de estudiar detenidamente, y puedo asegurar á la Dirección de su cargo que el H. Concejo Municipal de La Paz está enteramente á disposición del Comité Ejecutivo, y que ha de comenzar una activa campaña, primero para vulgarizar en todo el departamento los alcances de la mencionada Exposición, y después para obtener la formación de colecciones y objetos que den á conocer la potencialidad industrial, artística, etc., de nuestro país.

Por lo pronto, se constituirá una comisión que se encargue de sentar las bases más convenientes para la actuación del Concejo en este asunto, y se hará trascrito su importante circulación á las Juntas Municipales, para que de inmediato tomen conocimiento de las buenas intenciones que animan á Ud. en beneficio del país.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi particular consideración.

C. Q. Barrios.

JUDICIAL

TORNOS.—En lo civil, el Juez

5º de Partido, Dr. Benjamín H. Gallardo; Secretario, señor Arturo Aramayo del Pozo.

En lo criminal, el Juez 1º de

Partido, doctor Zenón Arteaga; Secretario, señor Germán Verna.

CORTE SUPERIOR.—El despacho del día de ayer ha sido el siguiente:

En el juicio criminal seguido á denuncia de Manuel de la Ollina contra Pedro Bilbao y Díaz Espinoza, por delito de robo, se confirmó la sentencia pronunciada por el Juez 3º de Partido, con la modificación de que el acusado Bilbao debe sufrir la pena de 7 años y medio de obras públicas y Espinoza 5 años de la misma pena.

En el juicio civil seguido por

José Isidoro Gutiérrez contra

Casto Quintela, sobre reivindi-

cación de un solar, se condena

en costas á la parte del Procur-

ador Aguilar.

En el juicio civil seguido por Juan E. Ibáñez contra Hermilia Solares de Ibáñez, sobre derecho de propiedad, se anulan los obrados y se reopone la causa al estado de pronunciar se nueva sentencia.

En el recurso de fuerza deducido por Luis L. Fernández contra las providencias dictadas por el Provisor Eclesiástico, en el juicio de divorcio seguido con su esposa, se señaló el día 30 del presente para la vista de causa.

1912. ABDÓN CALDERÓN.

Hotel Guibert.—El Administrador del Hotel Guibert, nos encarga hacer constar que la afirmación hecha en un diario, anuncianco que los expensados de aquél Hotel se hallan en estado de desaseo, es inexacta, por cuanto que su limpieza se verifica diariamente. Así también lo manifiesta la Oficina de Higiene, cuya certificación es favorable al mencionado establecimiento.

TELEGRAMA.—El señor Mi-

nistro de Norte América reci-

bido el siguiente:

«Arequipa, 22 de agosto de

1912.

Knowles,

Ministro Americano,

La Paz.

Llegó vapor «Oravis» á Mo-

lloendo ayer, conduciendo 103

valijas correspondencia del

norte para Bolivia, las que

llegarán La Paz el sábado.

H. A. Mc Culloch.

MATRIMONIO.—Ante uno de

los Notarios Públicos contrae

rá matrimonio esta tarde el

joven Rafael Montes de Oca

con la señorita Evangelina

Rodríguez.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL

PANAMÁ PACÍFICO.—El Presi-

dente del H. Concejo Municipal

de la H. cámara digo: que en

la mencionada solicitud. Es

la siguiente:

La Paz, 20 de agosto de

1912.

Knowles,

Ministro Americano,

La Paz.

Llegó vapor «Oravis» á Mo-

lloendo ayer, conduciendo 103

valijas correspondencia del

norte para Bolivia, las que

llegarán La Paz el sábado.

H. A. Mc Culloch.

INSTITUCIONES

DE ESTADÍSTICA

Y GEOGRAFÍA

DE BOLIVIA

Y ESTADÍSTICA

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza
Santa Cruz

Capital autorizado £ 2.000.000 Bs. 25.000.000.—

pagado 7.500.000.—

Fondo de Reserva 347.000.—

Previsión 15.079.78

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

á la vista 1 " "

á 3 meses plazo 3 " "

á 6 " "

á 12 " "

á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4%

EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente 7 " "

más la comisión del 1% semestral

Sobre préstamos 10 " "

Sobre descuentos 9 " "

Sobre billetes al exterior y diferentes plazas de la República 10 " "

Convencional. Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, etc.

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, etc. anticipa sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, enero 12 de 1912

Gran Hotel Guibert

— LA PAZ —

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio, ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especial comodidad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

El propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente á su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla á cargo del conocido Maitre d' Hotel señor Francisco P. Valente

Mv. 14.

Florencio Hernandez

— ABOGADO —

Patrocina toda clase de asuntos civiles, criminales y administrativos. Además de atenderlos personalmente cuenta con personal competente de empleados, encargados exclusivamente de activar la pronta tramitación de los juicios.

Estadio y domicilio calle Colón Nos. 168, 170 y 172.

2 m. Jl. 17

Por 16.000 Bs. — Se vende una casa espaciosa y cómoda.

Para tratar, en la calle Illam pu N° 44.

Luis Hoz de Vila

— ABOGADO —

Colón N° 149. 1 m. Jl. 11

Cebada en berza

Se ofrece en cualquier cantiad, puesta á domicilio.

Dirigirse a la Campana

derecho Nos. 66, 68 y 70

Juan Alcoreza P.

— ABOGADO —

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Bulete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m.

1 m. J. 5

J. Guillermo Pérez

— Y —

Honorato Taborga B.

— ABOGADOS —

Bufete: calle Ballivián N° 23

Dr. Luis Pierola

MEDICO Y CIRUJANO

Calle Mercado N° 25. Horas de consultas de 1 a 4 p. m.

3 m. Jl. 3

Banco Nacional de Bolivia

reado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO Bs. 6.500.000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva Bs. 550.989.32

de Previsión 180.322.96

para Dividendos 344.440.62 " 1.375.752.70

Bs. 7.875.752.70

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán

la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id á 3 meses plazo 3 " "

" id á 6 " "

" id á 12 " "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4%

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

" Préstamos 10 " "

" Id con garantía de Letras 9 " "

" Hipotecarias 9 " "

Descuento COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/4 %

avances en cuenta corriente 1/4 % semestral

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados 1/4 % por mil "

La Paz, 1º de febrero de 1912

Dr. Juan M. Medina

MEDICO-CIRUJANO

Estudios en Chile

Especialidad medicina interna, adultos y niños

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (esquina del señor Berthoin, esquina del Hospicio). Teléfono N° 264. 3 m. Ag. 18

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rige desde la fecha en esta Oficina hasta nuevo aviso.

SOBRE DEPÓSITOS

A la vista y en cuenta corriente 2 % anual

A tres meses plazo 3 " "

A seis meses plazo 4 " "

A mayor plazo, convencional.

A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses 4 "

SOBRE PRÉSTAMOS

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 " "

Descuentos 10 " "

Pactos de retroventa 10 " "

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 " "

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente 1/4 % semestral

Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado 1/4 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/4 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

BANCO DE LA Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO £ 2.000.000

CAPITAL PAGADO £ 1.275.000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas á establecerse en Riberaltas y Trinidat.

NEGOCIOS DE BANCA EN GÉNERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de créditos. Hace transferencias telegráficas y se encarga de cobranzas.

TARIFA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

" á la vista 2 " "

" á plazo de tres meses 3 " "

" seis 4 " "

" doce 5 " "

COBRA

Sobre préstamos 10 % anual

" avances en cuenta corriente 9 " "

" Descuentos 8 " "

J. 25 La Paz, agosto 15 de 1912.

Gran Trust de la Fotografía en La Paz

Luis D. Gismondi y Cía

Habiéndose incorporado la FOTOGRAFIA DE SERVI al trust de otras dos de la misma especie, girará bajo la firma: Luis D. Gismondi y Cía. Para cooperar en lo posible á celebrar las fiestas Julias se ha resuelto ofrecer al público un hermoso regalo consistente en una AMPLIACION de 50x60 cm. á toda persona que manda hacer en la Fotografía De Servi trabajos por el valor de Bs. 60.

La nueva casa, que próximamente se abrirá en la calle Yanaconcha, y Comercio será la mejor instalada en grandes locales que ofrecerán al público toda clase de comodidades. El público jugará de su importancia.

EN VENTA: una casa de planchas, desde las Ortocromáticas hasta las diapositivas Opalinas, todas de marcas garantizadas. Pronto llegarán á la venta máquinas y papeles de toda clase. Vistas incásicas del Perú y Bolivia tenemos un gran surtido. Visiten la casa, calle Comercio 55.

Se atiende trabajos de aficionados y pedidos del Interior.

24. L. D. GISMUNDI Y CIA.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000.000

RESERVAS " 6.827.015

CASA CENTRAL:

— Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: — Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced).

SUCURSALES

Bolivia: La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán.

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso, y Arica.

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite telegramas, extiende letras á la vista y á plazo sobre principales ciudades del mundo, compra y vende letras, etc. a la extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente

Depósitos á la vista

3 meses

4 " "

12 " "

á plazo indefinido, pudiendo retirarse con

30 días de aviso después de 6 meses.

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.

15 v. 3564

Comercial

Almacén y escritorio de mi casa calle Mercado, he traspasado á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nos. 49 al 51 v. 3564

F. CUSICANQUI.

LOS CONOCEDORES

sólo toman las afamadas

—marcas—

Pilsener, Franciscana, Malta

Stout y Baviera de la

Cervecería Boliviana-Nacional

LA PAZ 1 m. A. 12

EL CAMINO DE LA SALUD

Sin régimen especial — sin drogas — sin perder el tiempo — nada más que

SAL DE FRUTA DE ENO

esponjosa, refrescante y depurativa, antes del desayuno. Es el medio natural

alimentario aperitivo estimula sávamente el hígado, el filtro del cuerpo.

Cuando este importante órgano funciona con regularidad, la sangre se purifica

los tejidos empobrecidos se vivifican y los nervios vuelven á su actividad normal.

Un sueño tranquilo y reparador, el cerebro descargado, un apetito tranco son curas de salud.

LA SAL DE FRUTA DE ENO no produce náuseas incomodidades

ni dolor, es seguro y rápidamente actúa la digestión.

Preparado únicamente por J. C. ENO Limited, Londres.

Desconfecta las limitaciones. Nuestra marca de fábrica está registrada en BOLIVIA.

Vendése en LA PAZ: SANJINÉS y C. y en todas las principales farmacias.

1 m. J. 12

JARABE VID

al Heroína y al Eucarina y á la Tos

Y CIUTRA: presentando de un modo seguro, tose

Resfriados, Bronquitis crónicas